

# Confirmación

## Mayores de 15 años

1. Partida de Bautismo original del futuro confirmado (menor a 3 meses).
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad de quien se va a Confirmar.
3. Realizar la respectiva preparación de catequesis (La catequesis comienza en enero o febrero de cada año).
4. Partida de Confirmación del padrino o madrina.
5. Fotocopia de la cédula del padrino o madrina (No puede ser el papá, ni la mamá).

Nota: El padrino o madrina debe ser católico.

6. Para recibir el Sacramento debe estar confesado.
7. Cancelar arancel.

### **REQUISITOS PARA SER PADRINO DE BAUTISMO (Can 873 – 874)**

1. Téngase un padrino o una sola madrina.
2. Haber sido elegido por quien va a confirmarse.
3. Tener dieciséis años cumplidos.
4. Ser católico.
5. Haber recibido los sacramentos de la Eucarística y Confirmación.
6. Llevar una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir.